ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1149 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 831 de fecha 07.05.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación de una monitora de Cueca para preparar a la pareja compuesta por Nayareth Ayala y David Arrué, que representara a la comuna de Requínoa en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, que se realizara los días 19 y 20 de Mayo de 2018 en la comuna de Pumanque y Peumo. Es necesario que la contratación se realice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la ley de compras 19.886, al Art. 8 Letra f, cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10UTM".

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico a:

Nataly Susana Cortez Torres Rut Nº [redacted] domiciliada en [redacted] como Monitora de la pareja de Cueca que representara a Requínoa en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, por 27 horas desglosadas en tres horas diarias desde el 09 al 18 de Mayo de 2018, a un valor de $ 16.667 Impuesto incluido, haciendo un total de $ 450.009 impuesto incluido.

IMPUTESE a la cuenta 215.22.11.999 de "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), Programas Culturales, Talleres, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-